REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 656 de 2022

Repartido Nº 464

Mayo de 2022

DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA

Se designa en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones

- Mensaje de la Suprema Corte de Justicia
- Resolución Nº 15/2022 de la Suprema Corte de Justicia
- Registro General del Funcionario
- Currículum Vitae

XLIXa Legislatura

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones Suplente a la doctora Claudia Diperna Acosta.

Sala de la Comisión, a 11 de mayo de 2022.

MENSAJE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 10.40
Fecha 10/3/2022
Carpeta Nº 656/2022

Montevideo, 9 de marzo de 2022

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES

Esc. Beatriz Argimón Cedeira

De nuestra mayor consideración:

La Suprema Corte de Justicia, mediante resolución Nro. 15 del 9 de marzo de 2022, decidió librar mensaje a la Cámara de Senadores de la República a los efectos de solicitar la venia correspondiente a fin de designar a la Dra. Claudia Diperna Acosta (actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 25° Turno) como Ministra de Tribunal de Apelaciones Suplente, resolución cuya copia se adjunta al presente mensaje.

En cuanto a la Dra. Diperna, la Corporación informa;

1)Ingresó al Poder Judicial como funcionaria administrativa el 29 de julio de 1986, prestando funciones en diversas Sedes hasta el 10 de abril de 1991, fecha en que jura como Jueza de Paz Departamental de Maldonado, permaneciendo en distintos destinos del interior de nuestro país durante un período de 14 años, 10 meses y 12 días (10/04/1991 al 22/02/2006)

2)En el interior, integró la lista de ascensos en dos oportunidades como Jueza Letrada (períodos 2003-2004 y 2005-2006).

3)Ascendió a Jueza Letrada de la Capital el 22 de febrero de 2006, e integró la lista de ascensos de la capital en dos oportunidades (2019-2020 y 2021-2022).

Si bien la Dra. Diperna no es egresada del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay, ha asistido a una multiplicidad de cursos de capacitación permanente dictados por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay, como emerge de su currículum vitae.

De conformidad con lo que emerge del listado definitivo de Magistrados integrantes de la lista de ascensos para el período 2021-2022 elaborado por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (según surge de su acta del 1° de diciembre de 2020, aprobada mediante resolución de la Corporación Nro. 94 del 3 de diciembre de 2020, que se adjuntan) y como se señaló anteriormente, la Dra. Diperna integra dicha lista de ascensos.

La Suprema Corte de Justicia entiende que corresponde hacer hincapié en que los criterios que tiene en cuenta para solicitar a la Cámara de Senadores la venia para designar Ministros de Tribunales de Apelaciones son:

a)La materia en la cual se desempeña el juez respecto del cual se solicita la venia y la materia del cargo vacante de Ministro de Tribunal que se pretende proveer;

b)El número de votos obtenido por parte de sus superiores procesales por el magistrado respecto del que se pide la venia;

c)El número de presencias en las listas de ascensos del Interior y de la Capital;

d)Las calificaciones obtenidas de sus superiores procesales.

La lista de ascensos correspondientes al período 2021-2022 se confeccionó en función de las calificaciones obtenidas por los Magistrados en el período 2018-2019

En el año 2019, la Dra. Diperna obtuvo 3 votos de sus superiores procesales (de un total de 6 superiores), la suma total de sus calificaciones dadas fue de 7 y un promedio de 2,33 (en una escala del 1 al 3).

En el año 2018 la mencionada magistrada obtuvo 3 votos de sus superiores procesales, siendo la suma total de 6 y 2,0 en promedio.

También se adjuntan a esta comunicación el registro funcional de la Dra. Diperna, su currículum vitae y copia simple de cuatro sentencias dictadas por ella a lo largo de su carrera.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a la Sra. Presidenta.-

Dr. John Pérez Brignani
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. Nº 15/2022

Secretaría Letrada **COM-644/2022**

Montevideo, 9 de marzo de 2022

VISTO:

El cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones Suplente.

CONSIDERANDO:

I) En atención a que, por su actuación y méritos, integra la lista vigente de magistrados mejor calificado para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia en materia de ascensos y traslados (Cfme. Acordadas Nos. 7.407 y 7.502) la Corporación ha decidido postular para ocupar el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones Suplente a la Dra. Claudia Rebeca Diperna Acosta, quien ocupa actualmente el cargo de Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 25° Turno.

II) Además de su presencia en las listas de la Comisión Asesora de la Suprema Corte, tanto en el interior como en Montevideo y su antigüedad en la magistratura (ingreso año 1991), la Dra. Claudia Diperna ha tenido una destacada actividad jurisdiccional como: Jueza de Paz Departamental de Maldonado (10/04/1991 al 1°/02/1994); Jueza Letrada de 1ª. Instancia de Rocha de 1° Turno (2°/02/1994 al 1°/11/1999); Jueza Letrada de 1ª. Instancia de Maldonado de 3° Turno (2°/11/1999 al 21/02/2006); Jueza Letrada Suplente de la Capital (22/02/2006 al 25/03/2008) y Jueza Letrada de 1ª. Instancia de Familia de 25° Turno (26/03/2008 a la actualidad).

III) En función de las consideraciones expresadas, la Corporación entiende que la referida magistrada reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula.

ATENTO

A lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el art. 239 ord. 4° de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. Claudia Rebeca Diperna Acosta** como Ministra de Tribunal de Apelaciones Suplente.

Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN
Prosecretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

Documentación reservada a partir de esta página